

VIERNES, 30 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-949 *Resolución por la que se hace publica la adjudicación de un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/56/2014, de 20 de agosto.*

Mediante Orden SAN/56/2014, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de 20 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria de 27 de agosto, número 164), se convoca la provisión de un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, en la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Vistos los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la propuesta del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de 8 de enero de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto directivo de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana en los términos que se señalan en el Anexo, y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo.- La publicación de la presente resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 21 de enero de 2015.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

ANEXO

Puesto adjudicado: Director Médico.

Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Adjudicatario: Salvador Díez-Aja López.

DNI: 13780240C.

2015/949

CVE-2015-949